AYUNTAMIENTO de HORNACHUELOS

B A N D O

El Ayuntamiento de Hornachuelos, en relación a la emergencia sanitaria declarada por el coronavirus (Covid-19) siguiendo las directrices marcadas por el Ministerio de Sanidad, una vez que se ha pronunciado la Junta de Andalucía y atendiendo a lo que marca el sentido común, ha decidido tomar medidas de carácter preventivo para evitar, en la medida que esté a nuestro alcance, la propagación de la enfermedad y el aumento de sus efectos negativos. Por este motivo, y en el ejercicio de la responsabilidad que nos corresponde, establecemos las medidas que se enumeran en el presente comunicado con carácter temporal desde el viernes 13 de marzo de 2020 y hasta que la situación permita su anulación, hecho que igualmente será comunicado llegado el momento.

De este modo y con carácter general:

- Los servicios municipales esenciales se seguirán prestando.

- Todas las actividades deportivas, culturales, sociales y turísticas organizadas por el Ayuntamiento de Hornachuelos o que se celebren en instalaciones municipales y que impliquen encuentros, aglomeración o reuniones de personas quedan aplazadas hasta que se considere que la situación se ha normalizado, hecho que será comunicado por parte del Ayuntamiento.

- Se ha pedido a la empresa encargada de gestionar el servicio público de viajeros que lleve a cabo la desinfección periódica pertinente en los medios de transporte utilizados. No obstante, por una cuestión de responsabilidad, se pide a los usuarios que limiten su uso a lo meramente imprescindible.

En cuanto a los edificios públicos de carácter municipal, permanecerán cerrados al público. Las personas que necesiten realizar algún trámite relacionado con esta administración deberán llamar al departamento correspondiente. A tal efecto se adjunta a este bando relación de departamentos y sus correspondientes teléfonos. En caso de no conocer el departamento indicado, llamar al teléfono general 957 641051 desde donde se le derivará a la sección correspondiente.

En lo referente a los trabajos realizados en el exterior (obras, jardinería, limpieza, etc), se ruega que se sigan las instrucciones del protocolo de seguridad y prevención que se les han proporcionado.

JUNTA DE ANDALUCIA

AYUNTAMIENTO de HORNACHUELOS

B A N D O

Desde este Ayuntamiento, por tanto, pedimos a la ciudadanía en general, que conservando la calma ante esta situación, actúe en su día a día con responsabilidad, evitando siempre que sea posible la realización de aquellas actividades que impliquen concentración de personas o afluencia de público. Está en nuestras manos que la extensión del virus se frene de manera efectiva y se pueda volver lo antes posible a una situación de normalidad, con el beneficio que ello conllevará para todos.

Se pide que se atienda a las recomendaciones del Ministerio de Sanidad en materia de higiene y prevención y se utilicen los cauces pertinentes para cualquier duda respecto a la enfermedad Covid-19.

TELÉFONOS DE INTERÉS:

661 264 594	Centralita
662 316 733	Auxiliar de Intervención
609 602 185	Policía Local Móvil
662 316 759	Policía Local Fijo
609 602 186	Protección Civil
661 264 590	Deportes
615 218 693	Deportes Oficina
678 463 361	Trabajadora Social
662 316 725	Juzgado de Paz
662 374 414	Guadalinfo
662 316 775	Nöminas
662 360 719	Seretaría
662 318 282	ABS
662 360 700	Subveniones
662 361 393	Obras y Urbanismo
610 169 510	Registro de Entrada
610 169 371	Oficina del SEPE
615 939 692	Recaudación
615 656 593	Turismo

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María del Pilar Hinojosa Rubio

AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS - ALCALDIA

JUNTA DE ANDALUCIA